



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 24 MAY 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0019253/2011 por el cual el Ing. Ricardo TERRERA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ricardo TERRERA, revistó en un cargo de Profesor Titular dedicación simple (021-103) interino en PERFORACIONES E INYECCIONES DE POZOS (CS. GEOL.), hasta el 31 de Marzo de 2011;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos, a fs. 02;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Personal y Sueldos, a liquidar al Ing. Ricardo TERRERA (Leg. 16494), 9 (nueve) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2011 no gozadas, en el un cargo de Profesor Titular dedicación simple (021-103) interino en PERFORACIONES E INYECCIONES DE POZOS (CS. GEOL.), de esta Facultad;

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000643 - T - 2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	pa
	AREA OPERATIVA

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina